Sección Judicial

▲SUBASTAS ELECTRÓNICAS

ACLARATORIA A PEDIDO DE PARTE LOPARDO MIRTA SUSANA C/MEJIAS CARLOS EDUARDO S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo № 3 Bragado hace saber texto aclaratorio y modificatorio sobre la subasta en autos "Lopardo Mirta Susana c/Mejias Carlos Eduardo s/Ejecución de Sentencia", Exp. 14571, que fue publicado el 22/08, 23/08 y 26/08 de 2024, donde dice se inicia la puja el 06 de septiembre de 2024 a las 11 hs. deberá decir "SE INICIA LA PUJA EL 14 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS.", donde dice finalizará el 20 de septiembre de 2024 a la 11 hs., deberá decir "FINALIZARÁ EL 28 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS." donde dice fecha de para formalizar el acta de adjudicacion 4 de octubre de 2024 a las 10 hs., deberá decir "fecha para formalizar el acta de adjudicacion 15 de noviembre de 2024 a las 10 hs.". Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario La Mañana de la ciudad de 25 de Mayo (Bs. As.)

sep. 6 v. sep. 10

RUIZ MARCELA ANDREA C/USEFUL S.R.L. S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabaio Nº 5 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos; "Ruiz Marcela Andrea c/Useful S.R.L. s/Despido", (22524), Exp SI-25832-2016, SI-16000-2016, comunica por 3 días la Subasta, en forma electrónica según Ac. 3604/12, de los bienes muebles embargados en autos, un lote de 13 (trece) máquinas industriales textiles compuesto por máquina de coser marca Rimoldi PL27F025C2113-27FS-1CD-AC, máquina de coser marca Rimoldi 261-11-2EK-01/200-1, máquina de coser marca Rimoldi F27-FS-1CD-AC KPL-27F025/C2-113, máquina de coser marca Rimoldi 263-17-2ED-01-195-ZB, máquina de coser marca Rimoldi 174-10-4LV-01/850-00, máquina de coser marca Rimoldi F27-FS-1CD-AC KPL-27F025/C2-113, máquina de coser marca Rimoldi 627-00-1CD-38, máquina de coser marca Rimoldi 263-17-2ED-01/195-ZB, máquina overlock marca Yamato modelo AEF-1, Serie 85722, máquina overlock, marca Rimoldi modelo Orion (orion) N° 627-00-1-CD-38; máquina overlock marca Rimoldi, matrícula F-27-FS-1CD-AC; máquina de coser marca Rimoldi 263-17-3ED-02/195-15; máquina de coser marca RIMOLDI 261-11-2EK-01/313-1AM, todas funcionando, con una base de Pesos Un Millon Doscientos Un Mil Ciento Sesenta y Siete con Sesenta y Cuatro Centavos (\$1.201.167,64), habiendo cumplido con la reducción de la base en un 25 %, de acuerdo al Art 577 del CPCC, por haber fracasado la primer subasta, al contado y al mejor postor, por intermedio de la martillera Marcela Rodríguez Santa Ana, Mat. CMCPSI 5905, cel 1136323893, email mrodriguezsantaana@gmail.com. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. y se realizará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia https://subastas.scba.gov.ar. Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (art. 6/7 Ac.3604) y depositar en la cuenta de autos, Cuenta Judicial en Pesos N° 854852/6, CBU 0140136927509985485268, N° de CUIT 30-99913926-0, una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta, es decir la suma de Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$240.000) en concepto de garantía (art. 562 del CPCC), todo esto con una antelación mínima de tres (3) días hábiles del inicio de la puja cibernética (art. 24, Anexo I Ac. 3604). La subasta es sin seña, no integrando el valor fijado en concepto de depósito en garantía, el que sólo cumple dicha finalidad. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 23 de septiembre de 2024 de 9 a 11 hs. en sede de Useful S.R.L. Av. de los Constituyentes 1207 Gral. Pacheco, Partido de Tigre. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). La devolución de los depósitos en garantía, cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, se harán de oficio mediante transferencia electrónica conforme lo que informe a este organismo el Registro de Subastas ya que el mismo contará con los datos correspondientes, Articulo 39 (Texto según AC 3875), disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular. Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura, podrá solicitar en el expediente judicial la restitución del dinero depositado en garantía en

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 10 de septiembre de 2024

cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el órgano jurisdiccional interviniente lo devolverá de oficio por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior, luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del C.P.C.C. Comisión del martillero: Honorarios el 10 % a cargo del comprador más el 10 % de aportes previsionales, art. 54, punto I, inc. a) de la Ley 10.973. Dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC; art. 63 Ley 11653.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Se fija para el día 29 de noviembre de 2024 a las 12 hs. fecha de adjudicación de los bienes muebles subastados, en la sede de este Tribunal. San Isidro, agosto de 2024

sep. 9 v. sep. 11

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 C/MAQUIPLAS SOCIEDAD COLECTIVA S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro, 23 del Departamento Judicial de La Plata decreta en autos caratulados "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12276 c/Maquiplas Sociedad Colectiva s/Ejecución Prendaria", Expte. 42248. La venta en Subasta Electronica en Block del 100 % de un inmueble unificado ubicado en calle 49 N° 171 entre 121 y 122 de Plata Nomenclatura Catastral Circ. 1 - Secc. B - Manz. 72 a - Parc. 13 c - Matrícula 49559 estado desocupado. Por intermedio del Martillero Público Rodolfo Jorge Cazzola Colegiado 4088 (D.J.L.P.), IVA Responsable Inscripto Domicilio Calle 48 Nº 928, entrepiso "D", La Plata, Celular 221-5581610. Correo electrónico rodolfocazzola@hotmail.com La Subasta COMIENZA EL DÍA 23 DE SETIEMBRE DE 2024 10:00 HORAS, FINALIZA 07 DE OCTUBRE DE 2024 10:00 HORAS. Exhibición del bien días 10, 11, 12/09/2024 de setiembre de 2024 de 10:00 a 12:00 horas. Acreditación de postores hasta 18/09/2024 a las 10 hs. Base \$110.000.000,00. Seña 10 %. Comisión 3 %, cada parte -aporte previsional 10 %, más IVA-. Depósito en garantía \$5.500.000,00, deberá acreditarse 3 días hábiles antes del comienzo de la de la subasta, depositando en cuenta: 2050-027 - 00120385-3 - CBU: 0140114727205012038536 - CUIT: 30-70721665-0 Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales. Los Tributos Provincia les (Ej. Impuesto Inmobiliario) y Municipales serán abonado por el adjudicatario desde el día de la posesión del bien. Audiencia de adjudicación (art. 38) día 22 octubre de 2024 a las 12:00 hs. en sede del Juzgado Calle 13 entre 47 y 48 La Plata, el comprador debera concurrir munido de Documento de Identidad comprobante de deposito Precio total (descontado depósito en garantía), Comisión 3 % Aporte Previsonal e IVA. Gastos de escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio, prohibe compra en comisión. Deudas por impuestos, tasas y expensas comunes los tributos provinciales y municipales devengados hasta la fecha de emisión que ordena la entrega de la posesion al adquirente serán abonados con el precio de venta. Se exime al comprador del pago de los impuestos para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominio operada por ante el Registro pertinente permaneciendo la deuda en cabeza de la parte ejecutada. Los gravámenes posteriores a la orden de la toma de posesión, estarán a cargo exclusivo del adquirente, salvo que por circuntancias impuntables a este se postergare el dictado de aquella providencia en cuyo supuesto, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. La Plata, agosto de 2024. Manzanares Maia, Auxiliar Letrado.

sep. 9 v. sep. 11

PARONETTO ALBERTO JUAN Y OTROS C/GISMANO VÍCTOR BAUTISTA Y OTROS S/HOMOLOGACIÓN MEDIACIÓN LEY 13.951

POR 3 DÍAS - El Juz. Civil y Com. Nº 3, Sec. Única de B. Bca., hace saber que el martillero Diego A. Rozas Dennis (1104), en autos: "Paronetto Alberto Juan y Otros c/Gismano Víctor Bautista y Otros s/Homologación Mediación Ley 13.951", expediente N° 71.629, subastará electrónicamente INICIANDO EL 3/10/2024 Y FINALIZARÁ EL 18/10/2024, A LAS 11:00 HS., Un inmueble en la localidad de Ingeniero White, partido de Bahia Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección G, Manzana 22, Partida 69.338, Matrícula 29.012, superficie de 14.700 metros cuadrados. Base: \$311.640. Al contado. Seña 10% (Independientemente del depósito de garantía), Comisión 3 % + IVA, sellado 1,2 %, aporte ley, que deberán ser abonados al martillero dentro del quinto día de finalizada la subasta, suscribiendo el acta del art. 36. Ocupado por Mutti Miguel Oscar y Mansilla Celia Carmen, en carácter de cuidadores, según acta de constatación del 13/8/2024. El saldo precio deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 C.P.C.C.). Cuenta autos 584908/0, CBU 0140437527620658490809, CUIT 30-99913926-0. Revisar día 23/9/2024 de 12 a 13 horas. Depósito de garantía: \$15.582; que deberán ser depositados en la cuenta de autos y validados ante el Registro General de Subastas hasta 72 horas hábiles al inicio de la subasta. Títulos en expte. Gastos de cédula catastral a cargo del comprador. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, C.P.C.C.). Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. El comprador deberá constituír domicilio dentro del radio del Juzg. (art. 580 C.P.C.C.). Audiencia art. 38 Acord. 3604 se realizará el 27/11/2024. B. Bca., septiembre de 2024.

sep. 9 v. sep. 11